PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Concepción
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Compromiso con la gente

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

NOTA C.A. Nº 27/2.023.

Concepción, 16 de Junio de 2.023.

SEÑORES:
FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO
OSCAR MARIA MORINIGO ARRUA
JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ PRADO
PRESENTE:

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, se dirige a Ud., en el marco del llamado **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE WEBHOSTING CON DOMINIO";** a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución N° 187 de fecha 15 de junio del año 2023, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: **VISTA:** la Nota SUOC N° 92/2023 y el informe SUOC N° 11/2023 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, y: **C O N S I D E R A N D O:** Que, por el Informe SUOC N° 11/2023, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, recomienda adjudicar por el **TOTAL** el llamado a Contratación Directa **ID N° 429.654 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE WEBHOSTING CON DOMINIO";** a la empresa: **FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO,** por un monto de Gs. 8.642.184 (Guaraníes ocho millones seiscientos cuarenta y dos mil ciento ochenta y cuatro) IVA INCLUIDO; teniendo en cuenta que es la única empresa evaluada y que ha presentado el precio más bajo de los tres oferentes participantes; no así las otras dos firmas participantes que fueron descalificadas por no cumplir con lo establecido en el art. 61. Documentos sustanciales, inciso b. sobre *la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;* que en ese sentido, el porcentaje establecido para dicha garantía fue del 5% y ambas empresas presentaron un monto inferior al requerido. Por consiguiente, al tratarse de un documento sustancial no puede ser requerido con posterioridad a la apertura del sobre quedando descalificadas. Que, teniendo en cuenta el informe de evaluación de ofertas presentado y el cumplimiento por parte de la empresa **FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO,** de los criterios de adjudicación según lo establecido en el art. 65 del Decreto N° 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas; el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 y la resolución DNCP N° 849/2015; RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 y la RES. N°1890/20 y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.023, por tanto, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, R E S U E L V E: ART. 1°: APROBAR el Informe SUOC N° 11/2023, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción. **ART. 2°: ADJUDICAR,** por el **TOTAL** el llamado a Contratación Directa **ID N° 429.654 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE WEBHOSTING CON DOMINIO";** a la empresa: **FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO,** por un monto de Gs. 8.642.184 (Guaraníes ocho millones seiscientos cuarenta y dos mil ciento ochenta y cuatro) IVA INCLUIDO. **ART. 3°: ANOTAR,** registrar y notificar. **FDO. Mg. Favio Alberto Cabañas Gossen, Presidente del Consejo de Administración; Abg. Amado Jesús Alvarenga Caballero, Vicepresidente Primero- Consejo de Administración; Mg. Luis Ruiz Aguilar, Vicepresidente segundo- Consejo de Administración; Abg. Judith Maribel Echague Cristaldo, Secretaria del Consejo de Administración.-**

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Concepción

Firmado digitalmente por JUDITH MARIBEL ECHAGUE CRISTALDO
Fecha: 2023.06.16 12:25:18 -04'00'

Gmail

suoc concepcion <suoconcepcioncsj@gmail.com>

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

suoc concepcion <suoconcepcioncsj@gmail.com> 19 de junio de 2023, 7:43
Para: licitaciones@freelancer.com.py, oscarmorinigo@gmail.com, "joselocgonzalez@gmail.com" <joselocgonzalez@gmail.com>

FAVOR REMITIR ACUSE EN LA BREVEDAD POSIBLE.

NOTIFICACION WEBHOSTING.pdf
94K

Gmail

suoc concepcion <suoconcepcioncsj@gmail.com>

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Hugo Elias Alvarez Mañotti <halvarez@freelancer.com.py> 19 de junio de 2023, 7:52
Para: suoc concepcion <suoconcepcioncsj@gmail.com>
Cc: Departamento de Licitaciones <licitaciones@freelancer.com.py>

Buenos días

Recibido, estaremos preparando las documentaciones para la firma del contrato y se los remitimos en la brevedad posible,

Muchas gracias, Saludos
[El texto citado está oculto]
--

Lic. Hugo Elías Álvarez Mañotti

Gerente de Licitaciones

FREELANCERS DEL PARAGUAY

ISO 9001

Integridad

Tel +595 21 606039 **Móvil** +595 985 900 735

Lillo 2173 entre Bélgica y Carmona | Asunción, Paraguay